



# XXV Modelo Congreso Estudiantil Universitario 2017

Capitolio Nacional - Octubre 5 y 13

Los jóvenes vivimos la democracia !!

**FAVOR LEER CON ATENCIÓN  
GUIA DEL PARTICIPANTE**





## CONTENIDO

- ¿Qué es el Congreso Estudiantil?
- Funcionamiento Básico
- Temas y Comisiones
- Función del Participante
- Procedimiento
- Presentación de Proyectos de Ley
- Plenaria
- Comisión
- Código de Conducta
- Lenguaje Apropriado
- Reconocimientos



## ¿QUÉ ES EL CONGRESO ESTUDIANTIL?

Es un ejercicio educativo y pedagógico que tiene como objetivo generar un espacio para el aprendizaje y participación de estudiantes y jóvenes en los asuntos de la Política Nacional de forma que permita desarrollar herramientas de liderazgo, oratoria, argumentación y criterios para evaluar la realidad nacional y el entendimiento de los problemas de nuestro país, a partir del escenario y reconocimiento de la importancia del Congreso de la República dentro de la institucionalidad democrática colombiana.

Es una simulación de una de las Corporaciones del Congreso Colombiano como es El Senado de la República (Estudiantes Universitarios) o la Cámara de Representantes (estudiantes educación media), donde se discuten proyectos de ley actuales con problemáticas que afectan a la nación y en especial a los jóvenes.

### OBJETIVOS DEL CONGRESO ESTUDIANTIL:

- Desarrollar aptitudes y habilidades de liderazgo, argumentación, oratoria, responsabilidad, análisis e investigación con principios que respeten la pluralidad de ideas, credos, culturas, posiciones y filiaciones políticas.
- Lograr que adolescentes y jóvenes tengan un criterio para evaluar la realidad nacional a partir del conocimiento, entendimiento y discusión de las problemáticas actuales.
- Generar conciencia sobre la importancia del fortalecimiento de las instituciones del Estado Colombiano, en particular del Congreso de la República, conociendo su funcionamiento e importancia en la democracia colombiana.
- Vincular y sensibilizar a los (as) jóvenes con la participación ciudadanas y mecanismos democráticos.



## ¿CÓMO FUNCIONA EL MODELO CONGRESO ESTUDIANTIL?

El Congreso Estudiantil, al ser una simulación de una de las cámaras del Congreso de la República (Senado ó Cámara de Representantes), reproduce el funcionamiento general de dicha corporación, siendo flexible y adecuándose a las condiciones de los participantes para alcanzar el objetivo educativo.

### ESTRUCTURA

- Se sesiona en dos espacios diferentes: en comisiones y en plenaria.
- Cada participante deberá hacer parte de una de las 4 comisiones establecidas (A, B, C o D) en donde se discutirá un único proyecto de ley.
- En Plenaria, que es cuando se citan a todos los congresistas estudiantiles, se discuten y debaten los cuatro (4) proyectos de Ley, cuyas ponencias vienen de cada una de las Comisiones A, B, C y D, y donde todos miembros participan. En la sesión Plenaria se votan dichos proyectos para su aprobación o archivo de la iniciativa.

### TUTORES Y OBSERVADORES

Los tutores son los profesores que asesoran y guían a los Congresistas Estudiantiles en el estudio de los proyectos de ley a debatir así como en apoyo a la comprensión de los aspectos logísticos y pedagógicos dados por la organización. Son el puente de comunicación entre las instituciones y los organizadores, no tienen voz ni voto dentro de las sesiones del Congreso Estudiantil; sin embargo, su participación es importante como apoyo de sus Congresistas el cual se realizará desde cada institución, sin ser necesaria su presencia en las deliberaciones dentro del Congreso de La República. En el caso del Modelo aplicado a universidades, los estudiantes pueden acudir sin la presencia de docentes.



#Para destacarse como congresista no olvide dar

**“me gusta” en la página:**

**Modelo Congreso estudiantil:**

<https://www.facebook.com/modelocongresodelarepublicaestudiantil>

Allí podrá hacer campaña y enterarte de lo que sucede en el Congreso Estudiantil Universitario

No olvide dar un repaso a la Ley Quinta o Reglamento del Congreso y tener a la mano la Constitución Nacional

También hacer buen uso de las redes sociales para procesos de campaña, compartir fotografías y videos y comunicarse con otros congresistas estudiantiles.

**#ModeloCongreso2017**



## **FUNCIÓN DEL PARTICIPANTE**

- Asumir el rol correspondiente de congresista velando por los intereses que representa por el bien de los ciudadanos en general.
- Actuar acorde con lo que representa.
- Respaldar toda acción, discurso y proyecto con una investigación verídica, seria y confiable.
- Estudiar los diferentes proyectos de ley que se sometan a su consideración, presentar una ponencia del proyecto que le corresponda.

### **PREPARACIÓN.**

Cada participante debe investigar los lineamientos ideológicos y políticos de los principales partidos y movimientos políticos, pues los participantes tomarán el rol de dichas colectividades (si así es acordado) al interior de las sesiones en comisión y plenaria. Así mismo y con el apoyo de la institución, es responsabilidad del participante estudiar detalladamente el Proyecto de Ley que se va a discutir en las comisiones y posteriormente en plenaria con el fin de desarrollar un papel destacado.

Para lograr esto, se aconseja que cada participante evalúe detenidamente el proyecto para encontrarle las falencias que éste pueda tener o las mejoras que se le puedan introducir para formar una propuesta más útil, adecuada y viable.



## REQUERIMIENTOS.

Cada delegado tiene la obligación de:

- Asistir a las capacitaciones dadas por los organizadores del Congreso Estudiantil.
- Entregar y presentar el día de sesiones a sus respectivos presidentes una ponencia de su posición política y propuestas hechas frente al tema del proyecto de ley de la comisión asignada.
- Asistir durante toda la jornada en que sesionará el Congreso Estudiantil dentro de los horarios establecidos.
- Acatar en todo momento el Código de Conducta.
- Cumplir con las tareas y responsabilidades que se le asignen.

## PROCEDIMIENTO

El procedimiento en las Comisiones y Plenaria en el Congreso de la República es el estipulado en la **Ley Quinta**: Reglamento del Congreso de la República de Colombia. Para efectos pedagógicos del Congreso Estudiantil, la implementación del procedimiento tendrá cierta flexibilidad para lograr los objetivos propuestos. En todo caso estos procedimientos se explicarán ampliamente en la conferencia inicial, para el aprendizaje sobre PROCESO LEGISLATIVO. Los participantes deberán consultar en la cartilla de Jornadas de Puertas Abiertas del Congreso de la República, en la sección sobre “así funciona nuestro congreso” que le es suministrada a los asistentes por parte de las fundaciones Domopaz y Hanns – Seidel. Esta publicación servirá de guía y soporte junto con el presente documento.

### **ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS:**

Cualquier congresista puede aspirar a ser parte de las mesas directivas de las comisiones y del Congreso estudiantil (plenaria). Para ello podrán postularse a los cargos de las mesas directivas así:

Para mesas directivas de las comisiones: un presidente, un vicepresidente, un secretario y un relator. Los miembros de cada comisión votarán y elegirán democráticamente a la mesa directiva. La presidencia en Comisión y en sus etapas iniciales, la organización asignará un Presidente Encargado quien será a su vez un asesor para toda la comisión.

Para la Mesa Directiva del Congreso Estudiantil (plenaria): 1 presidente, 2 vicepresidentes, 1 secretario general, 1 subsecretario y un jefe de relatoría. Son elegidos por todos los Congresistas asistentes por mayoría de votación. Los aspirantes pueden hacer campaña en los momentos pertinentes, de descanso y recesos. La organización del Modelo Congreso Estudiantil asignará un presidente encargado. No obstante podrán rotarse con 2 de los vicepresidentes en la conducción de la plenaria.

### **ORDEN DEL DÍA.**

En cada sesión de Plenaria y Comisiones se seguirá el siguiente orden:

1. Llamado a lista.
2. Elección Mesas directivas
3. Lectura de ponencias.
4. Debate y votación del Proyecto de Ley.
5. Proposiciones y varios.





### **1. LLAMADO A LISTA.**

Al principio de cada sesión, los Presidentes deben hacer llamado a lista por orden alfabético y se responderá: 'Presente'.

### **2. LECTURA DE PONENCIAS.**

Todos los Congresistas deben presentar una ponencia ante su Comisión donde expliquen su posición frente al Proyecto de Ley y las implicaciones que tienen para el país o sector a sector social a quien va dirigidas (ventajas, desventajas y consecuencias). Ésta ponencia tendrá una duración de un minuto y treinta segundos (1'30 min) para su exposición ante sus compañeros de comisión.

### **3. DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY.**

Como se ha mencionado antes, se sesionará y debatirán los proyectos de ley en dos momentos: en Comisiones y en Plenaria.

Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. Se aconseja que las intervenciones no sean la lectura de discursos escritos. Ningún orador podrá referirse a un tema diferente al que se encuentra en discusión.

### **PROCESO DELIBERATIVO Y DEBATES.**

#### ***Debate en Comisión:***

Una vez elegida la mesa directiva de la comisión, el presidente dará la palabra a cada uno de los miembros de la comisión para que expongan su ponencia sobre el proyecto de ley en discusión por espacio de 1.5 minutos. Una vez terminen las ponencias el presidente o quien ejerza la presidencia "abrirá la discusión" para el debate

correspondiente. Esto quiere decir que cualquier congresista estudiantil puede pedir la palabra y el presidente la otorgará dando un orden y administrando adecuadamente el tiempo para la discusión del proyecto.

La mesa directiva aplicará la metodología más apropiada para organizar la discusión del proyecto de ley; podrá tomar artículo por artículo del proyecto y someterlo a discusión y votación. También podrá someter a discusión y aprobación nuevos artículos, modificación o eliminación de algunos de ellos.

Al final de cada sesión de comisión se deberá hacer una ponencia que se expondrá posteriormente en la sesión plenaria. Se escogerán uno o dos ponentes para dicha exposición en la plenaria.

### ***Debate en Plenaria:***

En la sesión plenaria, que es otra sesión y en otro recinto del Congreso donde se reúnen todos los Congresistas Estudiantiles, se discutirán cada uno de los 4 proyectos de ley. Su deliberación iniciará de acuerdo con el orden del día suministrado a los congresistas Estudiantiles quienes lo aprobarán o modificarán según sea el caso. El debate de cada proyecto de ley iniciará con la exposición de las ponencias que vienen de cada una de las 4 comisiones de cada uno de los proyectos. Una vez se hayan expuesto las ponencias se abrirá el debate para su discusión que al igual que en las comisiones, será un debate abierto. El presidente otorgará la palabra aleatoriamente a los congresistas estudiantiles que así lo soliciten, procurando mantener el equilibrio en el tiempo, la pertinencia de la intervención de acuerdo al criterio del presidente y la dinámica del debate. Cada proyecto después de discutido, se considerará SUFICIENTE ILUSTRACIÓN y terminará con la votación del mismo donde se aprobará o no dicho proyecto.

## **Mociones:**

Las mociones son la petición formal que puede hacer un Congresista estudiantil a la Mesa Directiva para llevar acabo cualquier acción que altere o interrumpa el proceder del debate establecido. Estas se pueden ejecutar de forma escrita u oral.

## **Tipo de Mociones.**

### ***De Réplica:***

En todo debate quien se sienta ofendido o agredido directamente por otro Congresista tiene el derecho de presentar su inconformidad y las razones por las cuales se siente de dicha forma por medio de Mociones de Réplica.

### ***De Suficiente Ilustración:***

Cualquier Congresista podrá proponer el cierre del debate por suficiente ilustración, aun cuando hubiere oradores inscritos.

### ***De Orden:***

Un delegado puede proclamar un Moción de Orden si no se está siguiendo el procedimiento adecuado o si hay algún aspecto que dificulte el buen desarrollo del debate. La Mesa Directiva deberá tomar una decisión inmediata sobre esta solicitud.

## **Tiempo de receso:**

El Tiempo de receso es un espacio donde los Congresistas pueden romper la formalidad del debate; hablar informalmente sobre los temas que se estén discutiendo, sin dejar el recinto. Es ideal para llegar a acuerdos, escribir mociones entre varios representantes y hacer alianzas estratégicas. El tiempo del receso debe ser predeterminado por el congresista que lo solicita.

### **Quórum.**

El quórum es el número mínimo de miembros asistentes que se requieren en las Corporaciones legislativas (Cámaras, Senado y sus respectivas Plenarias y Comisiones) para poder deliberar o decidir.

### **Clases de quórum.**

#### ***Quórum deliberatorio:***

Para debatir sobre cualquier asunto se requiere la presencia de por lo menos, la cuarta parte de los miembros de la respectiva Corporación.

#### ***Quórum decisorio:***

Para tomar las decisiones se utilizará la mayoría de los votos de los integrantes (50%+1)

### **Votaciones.**

En las votaciones cada Congresista debe tener en cuenta que:

1. Se emite solamente un voto.
2. Es obligación Votar
3. En las Comisiones sólo pueden votar quienes las integran.
4. El voto es personal, intransferible e indelegable.
5. El número de votos debe ser igual al número de Congresistas presentes al momento de votar. Si el resultado no coincide, la elección se anula por el Presidente y se ordena su repetición.
6. Ningún Congresista podrá retirarse del recinto legislativo cuando, cerrada la discusión, hubiere de procederse a la votación.

**Procedimiento:**

1. Cerrada la discusión se dará lectura nuevamente al artículo, proposición o en general del proyecto de ley que pasará a votación.
2. Se puede votar afirmativamente o negativamente. El presidente de la comisión ó de la plenaria dirá: levanten la mano quienes votan a favor de... (Artículo, proposición o del proyecto, según corresponda), los congresistas estudiantiles procederán a **levantar la mano con seguridad** para ser contabilizados por las secretarías de las comisiones o el Secretario general de la plenaria. Igualmente el presidente preguntará que voten a quienes no están de acuerdo con el asunto puesto a consideración y se contabiliza de la misma manera. Posteriormente el presidente preguntará al secretario el resultado de la votación.

**Votación Nominal**

La votación será nominal, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético. En estas votaciones se anunciará el nombre de cada uno de los Congresistas, quienes contestarán, individualmente, "Sí" o "No".

## **MODIFICACIONES AL PROYECTOS DE LEY**

En la presentación de todo proyecto debe incluirse: título, articulado y exposición de motivos.

Para efectos del estudio, debate y discusión de los proyectos de ley, los Congresistas estudiantiles podrán proponer modificaciones, adiciones o supresiones por escrito al proyecto de Ley en su articulado. Podrán variar contenidos mediante la redacción o supresión de frases, palabras o artículos, los cuales serán puestos a consideración de

la comisión y plenaria para su aprobación. Estas se deben presentar ante la plenaria, en nuevo documento con los cambios hechos y aprobados en la comisión.

## COMISIÓN

Es el espacio donde se discutirán, modificarán y aprobarán los proyectos de ley. Cada Comisión contará con la participación de congresistas, que tendrán voz y voto; al igual que una estructura política acorde al pensamiento político que considere. Éstos tienen la responsabilidad de discutir el tema o proyecto de ley asignado a la Comisión, como se mencionó antes.

La mesa directiva de la comisión estará compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un relator. El presidente Tiene las mismas funciones que la presidencia de la Plenaria; El vicepresidente apoyará al presidente en la conducción del debate y discusión. El secretario tomará atenta nota junto con el relator quienes al final de la sesión tendrán una ponencia para ser discutida, debatida y votada posteriormente en la sesión plenaria.

## PLENARIA

Es el espacio donde se discutirán, aprobarán o archivarán los proyectos de ley que fueron discutidos en las comisiones. Todos los Congresistas se reúnen en un sólo recinto. La Mesa directiva está compuesta por un (1) presidente, dos (2) vicepresidentes, un (1) secretario general, un (1) subsecretario y un (1) jefe de relatoría.

## **ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA**

Cualquier miembro del Congreso Estudiantil tendrá derecho a postularse o ser postulado por otros miembros para los cargos de la Mesa Directiva. Su elección se realizará de forma democrática mediante votación directa de todos los miembros de la plenaria. El aspirante que tenga mayor votación será quien ocupe el cargo correspondiente de primero y segundo vicepresidente.

En votación aparte se designarán El Secretario general, Subsecretario y jefe de relatoría. Los cargos se asignarán por orden del número de votos de todos los asistentes Congresistas estudiantiles en la plenaria.

Los aspirantes a dichos cargos podrán hacer campaña entre sus colegas para promover su aspiración y se presentarán ante la plenaria para escuchar sus planteamientos, de forma que los Congresistas Estudiantiles tengan una impresión clara y un criterio claro al momento de votar.

### **Presidencia.**

#### *Funciones en la Plenaria:*

- Abrir y cerrar las sesiones.
- Solicitar al Secretario el llamado a lista.
- Organizar y dirigir la discusión de los proyectos de ley.
- Asegurar el cumplimiento del procedimiento y lenguaje parlamentario.
- Conceder el uso de la palabra.
- Hacer los llamados de atención que sean pertinentes que falten a las normas de comportamiento.
- Imponer las sanciones a los Congresistas que incurran en conductas inapropiadas.

- El presidente podrá alternar con otro vicepresidente la conducción del debate.
- Verificar que la Secretaria cumpla con los informes generales correspondientes dentro del trámite y las conclusiones que se hayan determinado en cada proyecto de ley.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

El código de conducta rige la disciplina de los Honorables Congresistas Estudiantiles durante la totalidad de los eventos y el incumplimiento de estas reglas por cualquier participante generará una sanción. Así, los participantes se comprometen a cumplir con el siguiente código de conducta:

1. Usar el lenguaje establecido en este manual para el trato institucional entre todas las personas que giren en torno del Congreso Estudiantil.
2. Vestir de manera adecuada en el ejercicio de los actos institucionales.
3. Los Congresistas Estudiantiles deberán llegar a tiempo a las sesiones o actividades, como las Plenarias, los Talleres de Capacitación y los demás eventos institucionales previstos.
4. Permanecer en las instalaciones del Congreso Estudiantil. Salir de las instalaciones, incluso durante el almuerzo está prohibido.
5. Permanecer en los salones respectivos durante el tiempo de sesión. Sin previa autorización ningún Congresista podrá salir del salón de sesiones.
6. Cualquier daño causado a las instalaciones del evento, así como a cualquier propiedad de otros participantes es responsabilidad del Congresista y su institución. Puede ser motivo de expulsión.
7. Los computadores y otras herramientas similares son permitidas en las sesiones. Sin embargo, su uso inadecuado puede conducir a una sanción.



8. Los celulares están prohibidos durante las sesiones.
9. Los Congresistas son responsables por sus pertenencias de valor. Las precauciones necesarias de seguridad han sido adoptadas, sin embargo los organizadores del evento ni el Congreso de la República se hacen responsables por objetos extraviados.
10. No hacer alusiones indebidas o malintencionadas hacia los demás miembros del Congreso o hacia sus ponencias. En caso de falta será amonestado.
11. No hablar de manera reiterada e inoportuna mientras el Presidente o algún Congresista está interviniendo en el debate.
12. Hacer buen uso de los mensajes.
13. Evitar que conflictos sentimentales intervengan en la armonía que se debe mantener entre todos los integrantes del Congreso, en todos sus niveles. Los visitantes u observadores deben guardar compostura y silencio.
14. Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos, sustancias alucinógenas, psicoactivas o psicotrópicas y en general, cualquier otra sustancia de similares características. La falta será causal de expulsión inmediata.
15. Prohibido el porte de armas u objetos que se asemejen a éstas.
16. Todos los Congresistas y sus pertenencias serán sujetos a la revisión por parte del personal de seguridad del Congreso.
17. Prohibido vender cualquier tipo de artículos o alimentos durante el Congreso Estudiantil y sus actividades.
18. Prohibido todo acto de intimidación, burla, coerción, acoso, agresión personal, física, psicológica y/o verbal contra cualquier otra persona.
19. Prohibido la discriminación por motivos físicos, sexuales, religiosos, ideológicos, socio-económico y de cualquier otra índole.

### **SANCIONES:**

1. Llamamiento al Orden: Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.
2. Suspensión en el ejercicio de la palabra: Suspensión en el ejercicio de la palabra por el tiempo que la Mesa Directiva determine.
3. Desalojo inmediato del recinto: En caso de incurrir varias veces en las anteriores causales los Congresistas estudiantiles podrán ser expulsados del recinto por el tiempo que determine la Mesa Directiva. Expulsión del Congreso Estudiantil:

### **TRAJE APROPIADO.**

#### ***Hombres:***

Para todos los efectos relacionados con las actividades del Congreso Estudiantil, los honorables Congresistas deberán presentarse en traje ejecutivo camisa de manga larga, corbata y zapatos formales. En su defecto en traje de gala o en uniforme de la institución educativa.

#### ***Mujeres:***

Para todos los efectos relacionados con las actividades del Congreso Estudiantil, las honorables Congresistas deberán presentarse en traje ejecutivo, compuesto por pantalón o falda, chaqueta o saco y zapatos formales.

### ***Lenguaje apropiado***

Durante todo acto institucional los Honorables Congresistas deberán comunicarse de una manera apropiada y respetuosa, lo cual incluye un tono de voz moderado y un vocabulario decente. Para el trato en desarrollo de las actividades institucionales del Congreso, se dirigirán a sus colegas de: "Honorable Representante" o "Senador" y a los Presidentes de: "Honorable Presidente" ó "señor presidente".

### **Reconocimientos:**

Los Congresistas estudiantiles que tengan el mejor desempeño en sus respectivas comisiones serán reconocidos por la organización del Congreso Estudiantil, quien les otorgará una mención o reconocimiento en la ceremonia de clausura.



## REDES SOCIALES

El Modelo Congreso de la República Estudiantil tiene para la interacción de los participantes las siguientes redes sociales:

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/modelocongresodelarepublicaestudiantil>

TWITTER: **#ModeloCongreso2017**

Los participantes deben hacer uso participativo y propositivo de estas redes sociales, el mal uso de ellas generará una amonestación de no participación al congresista estudiantil y a la institución educativa que representa.